

Ciudad y Maestro de Exoneros, replicando a este Ayuntamiento de Sevilla exponiente del encargo de Exechar q. le ha conferido en este presente año, mediante a q. el replicante está imposibilitado de poder cumplir exactamente con esta obligación por estar regularmente ausente de esta capital, en negocio propio y demás razones q. para ello alega // La Ciudad habiéndolo oído y conferido, de una conformidad dio por exonerado de este encargo al dho Juan Muñoz, y nombro en su lugar a fernando Almagro Maestro de este exercicio, a quien acordó se le haga saber y despache título de este nombramiento como se acostumbra //

Jn Bernado de los
y Contreras

Ante Nos #

Pedro fax de Caldearon

Juan Narescoti

